

EN LO PRINCIPAL: SOLICITA AMPLIACIÓN DE PLAZOS; **PRIMER OTROSÍ:** ACREDITA PODER DE REPRESENTACIÓN; **SEGUNDO OTROSÍ:** RATIFICA PODER A LOS ABOGADOS; **TERCER OTROSÍ:** FORMA DE NOTIFICACIÓN.

SR. FISCAL INSTRUCTOR DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO
PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO D-092-2025
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

LUIS SOTO CONTRERAS, en representación de **AGRÍCOLA DON ALEJO SPA.**, Rol Único Tributario N° 76.497.569-3, según consta en autos, al Fiscal instructora del **Procedimiento D-092-2025** de la Superintendencia del Medio Ambiente digo:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley N° 20.417, de Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente (LOSMA), y estando dentro de plazo, vengo en solicitar la ampliación de los plazos otorgados por la Res. Ex. N°3 / Rol D-092-2025 para la presentación de Programa de Cumplimiento refundido en el modo que se indica, por 7 días hábiles adicionales, esto es, el máximo legal de conformidad al artículo 26 de la Ley N° 19.880.

La ampliación solicitada se encuentra justificada en la necesidad de recabar y analizar de manera adecuada la información técnica que respalda el programa actualmente en elaboración por parte de mi representada, así como de definir con precisión las acciones y demás requisitos establecidos por la normativa aplicable para tal efecto.

Adicionalmente a lo anterior, mediante la ampliación de plazo solicitada, se indica que no se están perjudicando derechos de terceros.

POR TANTO, y de acuerdo al artículo 26 de la Ley N° 19.880;

Solicito a Ud., proceda a ampliar los plazos para la presentación del Programa de Cumplimiento en el presente procedimiento por el máximo que en derecho corresponda de acuerdo a la norma legal citada.

PRIMER OTROSÍ: Solicito se sirva tener presente que mi personería para representar a Agrícola Don Alejo SpA., que certifica que, en escritura pública de fecha 27 de octubre de 2015, ante notario don Jaime Polloni Contardo, e inscrita en el Registro de Comercio a fs 271, N° 240, del Conservador de Bienes Raíces de San Felipe, se acredita la calidad de representante legal de la sociedad según consta en certificado con vigencia de sus poderes, y que se acompaña en esta presentación.

SEGUNDO OTROSÍ: Solicito que se tenga presente que con fecha 22 de mayo de 2025 designé como apoderados en este procedimiento a los abogados Sres. Fernando Molina Matta, a don Nicolas Galli Burroni, y a doña Constanza Willumsen Gonzalez, quienes podrán actuar conjunta o separadamente, de manera indistinta, con cualquiera de los demás apoderados de esta parte.

TERCER OTROSÍ: Para efectos de futuras notificaciones que se efectúen en el marco del presente procedimiento sancionatorio, solicitamos que las notificaciones se realicen por correo electrónico a las siguientes casillas de correo electrónico: [REDACTED]
[REDACTED]



ITALO VANI SILVA
CONSERVADOR BIENES RAICES
SAN FELIPE

1 **Nº 240.- CONSTITUCIÓN**

2 **"AGRÍCOLA DON ALEJO SpA"**

3 REP.: 6583 AV.

4 San Felipe, veinticuatro de noviembre del año dos mil quince.- Don Julio León Escudero, me ha requerido para inscribir el siguiente extracto: Ítalo De Blasis Vargas, Notario Suplente San Felipe, del Titular don Jaime Polloni Contardo, Merced 192 San Felipe, certifica, escritura pública 27 Octubre 2015, ante el Notario Titular don Jaime Polloni Contardo,

11 **CARLOS JULIÁN SOTO CONTRERAS, CNI Nº**

12 **10.063.160-1, LUIS ALBERTO SOTO CONTRERAS,**

13 **CNI Nº 12.599.953-0, y ALEJO RAFAEL SOTO**

14 **ARAVENA, CNI Nº 4.897.969-6, todos domiciliados**

15 **para estos efectos en calle Herrera s/n, San Felipe,**

16 **constituyeron sociedad por acciones. Razón Social:**

17 **"AGRÍCOLA DON ALEJO SpA".- Nombre de**

18 **Fantasia: "ALEJO SpA".- Objeto: a) Explotación**

19 **agrícola, industrial, ganadera, forestal, comercial e**

20 **inversiones en predios rústicos, bosques, vehículos,**

21 **comercialización excedentes industriales, productos**

22 **derivados de actividades agropecuarias,**

23 **agroindustriales, silvo-agricolas, industriales,**

24 **forestales, ganaderas y comerciales; compraventa**

25 **de frutos del país, papas, verduras, animales en pie**

26 **y vara, adquirir bienes raíces, muebles,**

27 **maquinarias, vehículos; y b) Explotación de un**

28 **establecimiento dedicado a realizar toda clase de**

29 **compraventa y comercialización de leche, carnes y**

30 **sus derivados, provenientes de ganado vacuno,**

PUBLICACIÓN
8m deja constancia
que un aviso igual
al tenor del extracto
fue publicado en el
Diario oficial Nº 41
313 de 21 de nov.
29/11/2015

MODIFICACIÓN
Por la inscripción de
hoy a fs 10 VINA N° 10
ABR 2016 - Se aumenta
CAPITAL SOCIAL a la suma
de \$ 888.800.000.-
San Felipe, 29 Enero, 2016.

RECTIFICACIÓN

Conforme a extracto de
fecha 17 de Abril del
2019, se rectifico en
sentido que la fecha
correcta de la escritura
constitutiva de Agrícola
Don Alejo SpA, es el 13
de Noviembre de 2015,
Reportorio nro. 2.699,
y no 27 de octubre de
2015, como erróneamente
se indicó en
dicho extracto, se
archiva documento con
el Nº 57.- San Felipe 23
de abril 2019.

1 portino, bovino, avícola, tecinas, abarrotes, licores,
2 lácteos y combustibles en general, sea por faenación
3 o fabricación propia, por adquisición de productos
4 de terceros, compra y venta de ganado en vivo o en
5 vaca, además la adquisición de bienes necesarios
6 para el objeto social, para el transporte de los
7 diversos productos y en general de cualquier otra
8 actividad relacionada con el objeto principal que los
9 accionistas acuerden.- Domicilio: San Felipe, sin
10 perjuicio de establecer sucursales, agencias,
11 representaciones o delegaciones, tanto en el país
12 como en el extranjero.- Duración: 5 años renovables
13 por períodos iguales y sucesivos.- Capital:
14 \$800.000.000., dividido en 1000 acciones
15 nominativas, de una misma serie y sin valor
16 nominal, suscrita y pagada como se indica en el
17 pacto social.- Administración: Correspondrá a los
18 socios don CARLOS JULIÁN SOTO CONTRERAS, don
19 LUIS ALBERTO SOTO CONTRERAS, y don ALEJO
20 RAFAEL SOTO ARAVENA, en forma indistinta, con
21 facultades y limitaciones indicadas en escritura
22 extractada.- Demás estipulaciones constan en
23 escritura extractada.- San Felipe, 19 Noviembre
24 2015.- De Blasis V. Not. Suplente.- Conforme con
25 la copia autorizada que se agrega con el número
26 234 al final del presente Registro.- Doy fe.- B.I.
27 43816

CONFORME CON SU ORIGINAL
San Felipe, 29 de.....20.....

24 ABR 2019



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.337

Miércoles 24 de Abril de 2019

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1579940

EXTRACTO

Jaime Polloni Contardo, Notario San Felipe, Merced 192 San Felipe, certifica, escritura pública 17 Abril 2019, otorgada ante mi suplente doña María Carolina Polloni Vivero, de mi mismo domicilio, don Julio César León Escudero, debidamente facultado por constituyentes, otorgó escritura pública a fin de rectificar extracto de la escritura constitutiva de Agrícola Don Alejo SpA, rut. 76.497.569-3, con capital de \$888.800.000.-, publicado en el Diario Oficial nro. 41.313 de fecha 21 Noviembre 2015, e inscrito a fs. 271 nro. 240, Registro Comercio año 2015, Conservador Bienes Raíces San Felipe, con el fin de señalar que la fecha correcta de la escritura constitutiva de Agrícola Don Alejo SpA, es el 13 de Noviembre de 2015, Repertorio nro. 2.699, y no 27 de Octubre de 2015, como erróneamente se indicó en dicho extracto. San Felipe, 18 de Abril de 2019. J. Polloni C. Not.

CVE 1579940

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

JAIME POLLONI CONTARDO
NOTARIO PUBLICO
Merced 192 Fonos 511064 - 512257
SAN FELIPE

Nro.892-2019.-



RECTIFICACION DE
 CONSTITUCION DE SOCIEDAD POR ACCIONES
 "AGRICOLA DON ALEJO SpA"

En San Felipe, República de Chile, a diecisiete de Abril de dos mil diecinueve, ante mí, **MARIA CAROLINA POLLONI VIVERO**, Abogado, Notario Público de San Felipe, suplente del Titular don Jaime Polloni Contardo, nombrada por el día diecisiete del presente mes de Abril del presente año, según Decreto del Primer Juzgado de Letras de San Felipe de fecha nueve de Abril del año en curso y protocolizado en esta Notaría bajo el número doscientos noventa y nueve con oficio en esta ciudad, calle Merced número ciento noventa y dos, comparece: don **JULIO CESAR LEON ESCUDERO**, chileno, casado, abogado, cédula nacional de identidad número once millones novecientos cuarenta y tres mil ochocientos treinta y tres raya cero, domiciliado en calle Santo Domingo número ciento cincuenta y cuatro, comuna y provincia de San Felipe, mayor de edad, quien acreditó su identidad con la cédula citada y expone: **PRIMERO**: Que por escritura pública de fecha trece de Noviembre de dos mil quince, repertorio dos mil seiscientos noventa y nueve, otorgada en la

201915932

Notaria de San Felipe de don Jaime Polloni Contardo, se constituyó la sociedad **AGRICOLA DON ALEJO SpA**, Rol Único Tributario número setenta y seis millones cuatrocientos noventa y siete mil quinientos sesenta y nueve raya tres, que se publicó en el Diario Oficial número cuarenta y un mil trescientos trece de fecha veintiuno de Noviembre de dos mil quince, e inscrita a su nombre a fojas doscientos setenta y uno número doscientos cuarenta en el Registro de Comercio del año dos mil quince del Conservador de Bienes Raíces de San Felipe. El capital actual de la sociedad es la suma de **ochocientos ochenta y ocho millones ochocientos mil pesos.** **SEGUNDO:** Al otorgar la escritura pública se cometió un error en el extracto, publicación e inscripción al indicar que la fecha de constitución de sociedad era veintisiete de Octubre de dos mil quince, **siendo la correcta** escritura de fecha trece de Noviembre de dos mil quince, repertorio dos mil seiscientos noventa y nueve, otorgada en la Notaria de San Felipe de don Jaime Polloni Contardo.- **TERCERO:** En todo lo no modificado por el presente instrumento continúa plenamente vigente la escritura original.- **CUARTO:** La personería de don **JULIO CESAR LEON ESCUDERO**, para actuar en nombre y representación de los comparecientes antes indicados, consta del mismo instrumento que se rectifica de acuerdo a Artículo Transitorio, **Artículo Quinto.**- **QUINTO:** Se faculta al portador de copia autorizada de la presente

JAIME POLLONI CONTARDO
NOTARIO PUBLICO
Merced 192 Fonos 511064 - 512257
SAN FELIPE

escritura pública para que solicite y firme las anotaciones, inscripciones y subinscripciones que fueren necesarias en los Registros pertinentes.- Minuta redactada por el abogado don Julio León Escudero.- En comprobante, previa lectura ratifica y firma.- Se da copia.- Doy fe.-

JULIO CESAR LEON ESCUDERO

11943883-0



ANOTADA EN EL REPERTORIO CON EL No. 892-2019.-

Autorizo la presente escritura de conformidad al articulo cuatrocientos dos del Código Orgánico de Tribunales.- San Felipe 22 de Abril 2019.-

Se tomó razón con esta fecha de la rectificación a que se refiere la matriz que antecede a continuación de la matriz fs.15.924 no.2.699-2015 del Registro de Instrumentos Públicos, correspondiente al 6to. Bimestre del año 2015.- San Felipe 22 de Abril 2019.-

**PASO ANTE MI, FIRMO Y SELLO ESTA
 COPIA POR SER REPRODUCCIÓN
 FIEL DE SU ORIGINAL**

SAN FELIPE 22 ABR 2019



SIN CCBRO

201915932

"AGRICOLA DON ALEJO SpA."

RECTIFICACION

Se tomó razón, con esta fecha de la Rectificación, al margen de la inscripción de fs. 271 Nº240 del Registro de Comercio del año 2015.- San Felipe, 23 de Abril de 2019.-

09 de 2019.-




VÍCTOR HUGO VÍCTOR HUGO VÍCTOR HUGO
NOTARIO PÚBLICO
CONSERVADOR
BIENES RAÍCES Y
COMERCIO
SAN FELIPE

CAFÉ UTILIZADO

BRIDGE SAN CROCIERI
SAN REIPIRE

CERTIFICADO DE VIGENCIA

"AGRICOLA DON ALEJO SpA"

B-Nº 3074

El Conservador de Bienes Raíces y Comercio de San Felipe, que suscribe, CERTIFICA: Que la sociedad **"AGRICOLA DON ALEJO SpA"**, cuyo extracto de constitución se encuentra inscrito a **fs. 271 Nº 240 del Registro de Comercio del año 2015**, la cual se encuentra actualmente vigente, habiendo a su margen una nota de modificación inscrita a **fs. 10 vta. Nº 10** del Registro de Comercio del **año 2016** y una nota de Rectificación con fecha 23/04/2019. Administración corresponde a los socios don CARLOS JULIAN SOTO CONTRERAS, don LUIS ALBERTO SOTO CONTRERAS y don ALEJO RAFAEL SOTO ARAVENA, en forma indistinta. - San Felipe, treinta de julio del año dos mil veinticinco. -

